

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	DIANA CECILIA CEBALLOS MONTOYA
Demandado	CONJUNTO COMERCIAL TERRACINA PLAZA P.H.
Radicado	05001-31-03-008-2019-00536-00
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior
Interlocutorio	623

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Segunda de Decisión Civil, en providencia del 01 de julio de 2022, que acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, sin condena en costas.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)